Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

003

Ushuaia, 18 AGO 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-51177-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alquiler de baños químicos para la Secretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial-M.J.G.-

Que a través de la Resolución S.A.F.T-M.J.G N°03/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N°193/2022 RAF 101, N° 13 de orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 07/2022 Letra: Ss.A.F.T-S.A.F.T (N° de orden 34), el área requirente recomendó pre-adjudicar para el renglón N°01, a la firma **SORO ROMINA DANIELA C.U.I.T N° 27-34674778-7** por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CON 00/100 ($171.000,00.), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N°1400, y los Decretos Provinciales N° 417/20, N° 05/2022 Anexo I, N° 431/22, N° 533/22 y N°0991/2022, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL ZONA SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00193/2022 RAF 101, referente al alquiler de baños químicos para la Secretaría de Abordaje y Fortalecimiento

///...2

M.J.G.
M.R
N.R

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

…///2

Territorial-M.J.G.-; el renglón N° 01 a la firma **SORO ROMINA DANIELA C.U.I.T N° 27-34674778-7** por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CON 00/100 ($171.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.T.Z.S. Nº 003 /2022.-

M.J.G
M.R
N.R

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur